

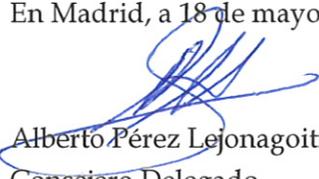
REMISIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
POR GRUPO RAYET, S.A.U.

Como continuación al aplazamiento concedido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") según los hechos relevantes de fecha 23 y 29 de octubre de 2009, en relación con los compromisos asumidos (con motivo de la exención a la obligación de formular una Oferta Pública de Venta sobre las acciones de Afirma Grupo Inmobiliarios, S.A. -la "Sociedad"- autorizada por la CNMV con fecha 16 de abril de 2008) relativos a: (i) el incremento del "free float" de la Sociedad hasta un 25%; y (ii) la obligación de enajenar el número de acciones necesarios para que el porcentaje del que sea titular Grupo Rayet, S.A. en la Sociedad se encuentre por debajo del 50%; (ambos en los términos descritos en la solicitud de exención), GRUPO RAYET S.A.U. hace constar que las condiciones de mercado actuales no han hecho posible su cumplimiento durante este período, si bien la participación de Grupo Rayet, S.A.U. en la Sociedad ha descendido hasta el 53,320% (un 0,956% menos que la posición comunicada mediante el Hecho Relevante el 2 de febrero de 2010) y el "free float", descontando las acciones propias, se ha incrementado hasta el 18,012% (un 0,968% más que la posición comunicada mediante el Hecho Relevante de 2 de febrero de 2010), y que mantiene los compromisos citados anteriormente.

Se hace constar que la transmisión de las 12.236.043 acciones de la Sociedad que ha permitido que Grupo Rayet, S.A.U. baje su porcentaje hasta el citado 53,320% se ha producido en el marco de la reestructuración de la deuda bancaria del Grupo Rayet, S.A.U.

Grupo Rayet, S.A.U. seguirá informando, al menos con carácter trimestral, a la CNMV y al público en general sobre la distribución de sus acciones, las medidas adoptadas y la justificación de las condiciones de mercado que no hayan permitido cumplir los citados compromisos.

En Madrid, a 18 de mayo de 2010.


Alberto Pérez Lejonagoitia
Consejero Delegado
Grupo Rayet, S.A.